

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.034/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la asignatura Práctica Profesional III de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, realizaran las prácticas en la Secretaría de Turismo Provincial, a partir del 27 y hasta el 30 de noviembre de noviembre de 2012, bajo la supervisión de la Lic. Viviana NAVARRO y del Director de Marketing – D. Pablo GODOY;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la asignatura Práctica Profesional III de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo a realizar las prácticas en la Secretaría de Turismo Provincial, a partir del 27 y hasta el 30 de noviembre de noviembre de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
BLASCO, Nerina	35.875.759	10/02/1991
CORTES, YAMILE	30.242.131	12/07/1983

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

675

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - MARG

